



ACTA DE PERDIDA AUTOMATICA DE LA BUENA PRO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2025-GRA/GRTC-1 SERVICIO DE COLOCACION Y CONFORMACION DE ENROCADO PARA LA FICHA TECNICA PARA EL MONTAJE, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE ACCESOS DEL PUENTE MODULAR CHACHAS, DISTRITO DE CHACHAS, PROVINCIA DE CASTILLA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

En Arequipa, el día 11 de abril de 2025, siendo las 8:00 horas, en las instalaciones de la Oficina de Logística y Patrimonio de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2025-GRA/GRTC-1, cuyo objeto de convocatoria es el SERVICIO DE COLOCACION Y CONFORMACION DE ENROCADO PARA LA FICHA TECNICA PARA EL MONTAJE, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE ACCESOS DEL PUENTE MODULAR CHACHAS, DISTRITO DE CHACHAS, PROVINCIA DE CASTILLA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA.

El Quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de:

OEC : RAMIRO ALFREDO JACINTO ALATRISTA SARDÁ

Procediéndose conforme a lo siguiente:

PRIMERO: Que con fecha 19 de marzo de 2025 se otorgó la buena pro del proceso de selección Adjudicación Simplificada N° 010-2025-GRA/GRTC-1 SERVICIO DE COLOCACION Y CONFORMACION DE ENROCADO PARA LA FICHA TECNICA PARA EL MONTAJE, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE ACCESOS DEL PUENTE MODULAR CHACHAS, DISTRITO DE CHACHAS, PROVINCIA DE CASTILLA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA al postor RH INGENIEROS E.I.R.L. por el monto adjudicado de S/ 118,000.00 (Ciento dieciocho mil con 00/100 soles), y cuyo consentimiento fue registrado en el SEACE el 27 de marzo de 2025.

SEGUNDO: Que en el numeral 2.5 de las bases del procedimiento de selección se señala que "El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en Oficina de Trámite Documentario, ubicada en la Av. Guardia Civil N° 702, Paucarpata"

TERCERO: Que, de acuerdo a lo informado en el MEMORANDUM N° 126-2025-GRA/GRTC-OA en el cual señala "(...) el adjudicatario RH INGENIEROS E.I.R.L. tuvo desde el 28.03.2025 hasta el 08.04.2025 para presentar los documentos para la firma de contrato, sin embargo, a la fecha no lo hizo (...) de conformidad con el in. C) del artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el adjudicatario RH INGENIEROS E.I.R.L. Ha perdido la buena pro de forma automática. Sin embargo, es preciso comunicar que no es posible comunicar al postor que ocupó el segundo lugar, puesto que QUEDO COMO NO ADMITIDA, solo se ha recibido una propuesta ADMITIDA. En tal sentido, el procedimiento de selección es declarado desierto."

CUARTO: Que, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 141.3 y 141.4 corresponde al órgano encargado de las contrataciones al no tener ofertas que calificar, conforme lo señalado en el ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS de fecha 19 de marzo de 2025, DECLARAR DESIERTO el procedimiento de selección.

Sin observaciones y no habiendo más temas en el presente procedimiento de selección, siendo las 08:20 horas del mismo día se da por concluido el presente acto disponiendo su publicación según cronograma establecido en el SEACE y en señal de conformidad firma a continuación.

RAMIRO ALFREDO JACINTO ALATRISTA SARDÁ

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES